



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-AC-F-12
Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-055-2018	
OBJETO:	EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION CIVILES, HIDRAULICAS Y LOCATIVAS EN LA PTAP DE LA SECCIONAL DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 32693 del 25 de septiembre de 2018	
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$229.886.350)	
PLAZO:	Cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA:	18 de diciembre de 2018	

No.	PROponente	OFERTA DE UN PROFESIONAL DE INGENIERIA CON MP Y CERTIFICADO VIGENTE O MAESTRO DE OBRA CON MP Y CERTIFICADO VIGENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Aporta matricula profesional sin certificado vigente	Cumple (ver) folios 37-38	No cumple	Cumple formatos folios 1-2, formato 2 folio 9.	Cumple folio 47	Cumple folio 30 al 36	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, al no cumplir con la experiencia específica, y tampoco presenta el certificado de vigencia profesional	47 folios
2	JHON JAIRO TABARES	MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. E008052-2018, PRESENTA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-055-2018							
3	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S	Aporta certificado vigente que menciona su certificado de matricula profesional No. 76420-03451 VLL	Cumple folio 39	Cumple folios 40-96	Cumple formatos folios 2-3, formato 2 folio 10, anexo 1 folios 96-99	Cumple folio 100	Cumple folio 29 al 38	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos	100 folios

Observaciones: Una vez realizada la verificación técnica se concluye que la propuesta del señor JHON JAIRO TABARES no fue presentada, argumento mediante oficio con radicado No. E008052 renuncia a participar. La propuesta presentada por RHD CONSTRUCCIONES LTDA no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos quedando incurso en la causal de rechazo contemplada en el literal o) del numeral 3.13 de la solicitud privada de varias ofertas SOPER-055-2018. La propuesta presentada por CONCRETAR COLOMBIA S.A.S., cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos y por tanto queda habilitado técnicamente.

APRUEBA
ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ - SUBGERENTE OPERATIVO

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA
DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-055-2018

EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION, CIVILES, HIDRAULICAS Y LOCATIVAS EN LA PTAP DE LA SECCIONAL DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA
VERIFICACION TECNICA

Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S
2.6.2.a.	a. La oferta deberá ser elaborada expresamente por un Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Sanitario titulado y matriculado (con certificado vigente), de acuerdo con la Ley 64 de 1978, Ley 51 de 1986, artículo 14 y Ley 842 de Octubre 10 de 2003 o maestro de obra certificado debiendo adjuntar copia de la matrícula profesional respectiva. Si quien firma la Carta de presentación de la oferta tiene las calidades profesionales exigidas en este literal, se entiende que abona la oferta, siempre y cuando adjunte copia de la matrícula profesional respectiva y certificado de vigencia de la misma.	Cumple
2.6.3.b.	b. EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo tres (3) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo tres (3) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del COPNIA.	Cumple
2.6.3.c.	c. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se acreditará con la Copia de certificaciones de experiencia en construcción de obras iguales o similares al objeto de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, entendidas como: Construcción o instalación de plantas de potabilización (certificados de obra, actas de recibo, actas de liquidación, contratos, ordenes de gasto, ordenes de trabajo), donde se indique el objeto de las obras, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, dirección del contratista y números telefónicos para verificación (Formato No. 3), en el evento en que ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo considere necesario.	Cumple
2.6.3.d.	d. ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS y FORMATO No. 3 entregados con el presente documento, según lo requerido en esta solicitud privada de ofertas.	Cumple
2.6.3.e.	e. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: Diligencia el formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cumple
2.6.3.f.	f. RUP: El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en los siguientes bienes y servicios: : SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO DESCRIPCIÓN	Cumple
1.7	PLAZO: Cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio	Cumple

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

Fand Montenegro Charruf
Jefe Departamento Control Procesos en Planta y Calidad

Alexander Sánchez Rodríguez
Subgerente Operativo

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA OPERATIVA
 DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOBER-055-2018

EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION, CIVILES, HIDRAULICAS Y LOCATIVAS EN LA PTAP DE LA SECCIONAL DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA

VERIFICACION TECNICA

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S
2.6.2 a.	a. La oferta deberá ser elaborada expresamente por un Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Sanitario titulado y matriculado (con certificado vigente), de acuerdo con la Ley 64 de 1978, Ley 51 de 1986, artículo 14 y Ley 842 de Octubre 10 de 2003 o maestro de obra certificado debiendo adjuntar copia de la matrícula profesional respectiva. Si quien firma la Carta de presentación de la oferta tiene las calidades profesionales exigidas en este literal, se entiende que abona la oferta, siempre y cuando adjunte copia de la matrícula profesional respectiva y certificado de vigencia de la misma.	Cumple
2.6.3 b.	b. EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo tres (3) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo tres (3) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del COPNIA.	Cumple
2.6.3 c.	c. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se acreditará con la Copia de certificaciones de experiencia en construcción de obras iguales o similares al objeto de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, entendidas como: Construcción o instalación de plantas de potabilización (certificados de obra, actas de recibo, actas de liquidación, contratos, ordenes de gasto, ordenes de trabajo), donde se indique el objeto de las obras, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, dirección del contratista y números telefónicos para verificación (Formato No. 3), en el evento en que ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo considere necesario.	Cumple
2.6.3 d.	d. ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS y FORMATO No. 3 entregados con el presente documento, según lo requerido en esta solicitud privada de ofertas.	Cumple
2.6.3 e.	e. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: Diligencia el formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cumple
2.6.3 f.	f. RUP: El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en los siguientes bienes y servicios: : SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO DESCRIPCION 72 15 41 00 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamientos. 72 12 00 00 Servicio de construcción de plantas industriales. 47 10 15 00 Equipo para el tratamiento y suministro de agua.	Cumple
1.7	PLAZO: Cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio	Cumple

Elaboró:

Revisó y Aprobó:


 Farid Montenegro Charruf
 Jefe Departamento Control Procesos en Planta y Calidad


 Alexander Sánchez Rodríguez
 Subgerente Operativo

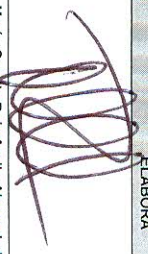
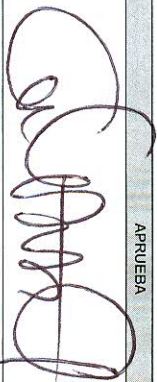
PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-AC-F8
Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-055-2018	
OBJETO:	EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACIÓN, CIVILES, HIDRAULICAS Y LOCATIVAS EN LA PTAP DE LA SECCIONAL DE JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	32693 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$229.886.350,00)	
PLAZO:	EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE EN NINGUN CASO PODRA SER ANTERIOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION.	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DE 2018	

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPOSTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA GÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISPLINARIOS-PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES -CONTADORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	SI, Folios 1-2	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS \$229 886 350	SI, Folios 5-7	N/A	SI, Folio 9	SI, Folio 3	SI, Folio 4	SI, Folio 8	SI, Folios 10-11	SI, Folios 12-13	N/A pero lo aporta en el Folio 14	SI, Folio 15		47
2	JHON JAIRO TABARES													MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. E009052-2018, PRESENTA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-055-2018	
3	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S	SI, Folios 2-3	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS \$229 886 350	SI, Folios 6-8	N/A	SI, Folio 10	SI, Folio 4	SI, Folio 5	SI, Folio 9	SI, Folios 11-12	SI, Folios 13- 14	N/A	SI, Folio 15		100

Observaciones: Las firmas RHD CONSTRUCCIONES LTDA Y CONCRETAR COLOMBIA S.A.S se encuentran habilitadas jurídicamente.

ELABORA	APRUEBA
 Maria Camilla Ruiz Arcila-Abogada Direccion Juridica	 Gustavo Adolfo Barona Gutierrez-Directo Juridico



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F9
REVISIÓN
Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

SOPER-055-2018

FECHA: 20 de diciembre de 2018

Objeto: Ejecución de obras complementarias de adecuación, civiles, hidráulicas y localitas en la PTAP de la seccional de Jamundí, Valle del Cauca.

CDP No.:

32593 con fecha de confirmación del día 25 de septiembre de 2018.

VALOR EN LETRAS:

Doscientos veintinueve millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta pesos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 229.886.350

PLAZO:

Cuatro (04) meses a partir del acta de inicio.

No.	PROponente	Situación Financiera corte al 31/12/2017 firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultados Integral firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2017. Firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Situación Financiera y Estado de Resultados Integral certificado, firmado por el Representante Legal y Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31 de diciembre de 2017.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta. Información financiera corte al 31/12/2017.	Observaciones	Total Folios
1	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT-900.259.479-4.	Folios 16 y 17 Cumple.	Folio 18. Cumple.	Folios del 19 al 26. Revisando se encuentran varias novedades, tales como: El documento no tiene título, la razón social no es idéntica, pasa al numeral 14 al 30, presenta presencia de errores ortográficos y registra valores que no coinciden con el Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2017. Se debe subsanar.	No se evidencia documento. Se debe subsanar.	Folios 27 y 28. El certificado expedido por la Junta Central de Contadores de la Sra. ELBA MILEVA RAMÍREZ COSSIAN, está verificado dentro de la expedición 25 de enero de 2017. Se debe subsanar.	No aplica	Folio 29. Cumple.	Folios del 30 al 38. Aclarar por escrito si los Gastos de Intereses Pagados registra en cero o si dicho concepto está dentro de los Gastos Financieros. Se requiere aclaración.	El Proponente, RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT-900.259.479-4, no cumple con la totalidad del numeral 2.6.2. Documentos Financieros de la Solución Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018. Por tal motivo, la Subgerencia Operativa debe requerir al Proponente de conformidad con el numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad. Nota: Debido a que el presente Proponente quedó No Habilitado en la Verificación Técnica.	Cuarenta y siete (47) folios, tres (03) documentos sin folio y un (01) CD.
2	JHON JAIRO TABARES VARGAS CC-94.307.187.			El Proponente, el día 12 de diciembre de 2018 a las 09:20 a.m. radicó por ventanilla única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. un oficio con asunto: Renuncia Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018.							
3	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4.	Folio 16. Cumple	Folio 17. Cumple	Folios del 18 al 25 Cumple.	No se evidencia documento. Se debe subsanar.	Folios 26 y 27. Cumple	No aplica	Folio 28. Cumple	Folios del 29 al 36 Cumple.	El Proponente, CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4, no cumple con la totalidad del numeral 2.6.2. Documentos Financieros de la Solución Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018. Portal motivo, la Subgerencia Operativa debe requerir al Proponente de conformidad con el numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.	Cien (100) folios, dos (02) documentos sin folio y un (01) CD.

Observación: Realizada la Verificación Financiera, Revisión de Documentos Financieros, los Proponentes RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT-900.259.479-4, en la Verificación Financiera debe subsanar pero como quedó No Habilitado en la Verificación Técnica, no se le debe requerir subsanación. El Proponente JHON JAIRO TABARES VARGAS CC-94.307.187, el día 12 de diciembre de 2018 a las 09:20 a.m. radicó por ventanilla única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. un oficio con asunto: Renuncia Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018 y el Proponente CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4, debe presentar subsanación de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018.

Arqueha

LILIANA PAZ MARULANDA
Subgerente Administrativo y Financiero

Aleida Palacios Mosquera

De: Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de diciembre de 2018 02:37 p.m.
Para: PAOLA QUIROGA (pquiroga1023@hotmail.com)
Asunto: REQUERIMIENTO DE SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-0065-2018

Cordial Saludo Guillermo Quiroga

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

1. Verificación Financiera

- EL proponente debe aportar certificado de la Situación Financiera y Estado de Resultados Integral certificado, firmado por el Representante Legal y Contador Público y Dictaminado por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31 de diciembre de 2017.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-055-2018, el cual reza así:

“3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD *En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada”.*

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 20 de diciembre de 2018, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atn

Aleida Palacios Mosquera
Tel 6653567 Ext 1249

Jamundí, febrero 28 de 2018 ✓

Señores:

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Nosotros GUILERMO QUIROGA como representante legal y CARLOS ELIECER LADINO en calidad de contador general de CONCRETAR COLOMBIA SAS. ✓

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera y el estado de resultado integral a diciembre 31 de 2017, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan

que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de diciembre 31 de 2017. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos

- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes
- f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
- g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2018 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudieran dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. La organización **CONCRETAR COLOMBIA SAS** no obstaculizó durante el año 2017 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Jamundí valle a los veintiocho (28) días del mes de febrero 2018

Cordialmente,



GUILLERMO QUIROGA

Representante Legal



CARLOS ELIECER LADINO CORTES

Contador General

Tarjeta Profesional No. 80121-T



ACUVALLE

PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F9
REVISION
Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

SOPER-055-2018

FECHA: 20 de diciembre de 2018

OBJETO: Ejecución de obras complementarias de adecuación: civiles, hidráulicas y localivas en la PTAP de la seccional de Jamundí, Valle del Cauca.

CDP No.: 32593 con fecha de confirmación del día 25 de septiembre de 2018.

VALOR EN LETRAS:

Doscientos veintinueve millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta pesos.

PLAZO: Cuatro (04) meses a partir del acta de inicio.

No.	PROponente	Situación	Estado de Resultados Integral	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2017.	Situación Financiera y Estado de Resultados Integral certificado.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta.	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta. Información financiera corte al 31/12/2017.	Observaciones	Total Folios
1	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT-900.259.478-4.	Folios 16 y 17 Cumple.	Folio 18. Cumple.	Folios del 19 al 26. Revisando se encuentran varias novedades, tales como: El documento no tiene título, la razón social no es idéntica, pasa del numeral 14 al 30.	No se evidencia documento. Se debe subsanar.	Folios 27 y 28. El certificado expedido por la Junta Central de Contadores de la Sra. ELVA MILEVA RAMÍREZ DOMÍAN, esa verificado fecha de expedición 28 de enero de 2017. Se debe subsanar.	No aplica	Folio 29. Cumple.	Folios del 30 al 36. Aclarar por escrito si los Gastos de Intereses Pagados registra en cero o si dicho concepto está dentro de los Gastos Financieros. Se requiere aclaración.	El Proponente: RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT-900.259.478-4, no cumple con la totalidad del numeral 2.6.2. Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018. Portal motivo, la Subgerencia Operativa debe requerir al Proponente de conformidad con el numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad. Nota: Debido a que el presente Proponente quedó No Habilitado en la Verificación Técnico.	Cuarenta y siete (47) folios, tres (03) documentos sin foliar y un (01) CD.
2	JHON JAIRO TABARES VARGAS CC-94.307.187.									El Proponente, el día 12 de diciembre de 2018 a las 09:20 a.m. radica por ventanilla única de ACUVALLE S.A. E.S.P. un oficio con asunto: Renuncia Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018.	
3	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4.	Folio 16. Cumple	Folio 17. Cumple	Folios del 18 al 25 Cumple.	Documento subsanado	Folios 26 y 27. Cumple	No aplica	Folio 28. Cumple	Folios del 29 al 38. Cumple	El Proponente: CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4, cumple con la totalidad del numeral 2.6.2. Documentos Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018. Portal motivo, se puede proceder a la Verificación Financiera (Indicadores Financieros).	Presentados para la Subsanación: Cuatro (04) folios.

Observación: Realizada la Verificación Financiera - Subsanación, los Proponentes: RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT-900.259.478-4, en la Verificación Financiera debe subsanar, pero como quedó No Habilitado en la Verificación Técnica, no se le debe requerir subsanación. El Proponente: JHON JAIRO TABARES VARGAS CC-94.307.187, el día 12 de diciembre de 2018 a las 09:20 a.m. radica por ventanilla única de ACUVALLE S.A. E.S.P. un oficio con asunto: Renuncia Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018 y el Proponente: CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4, cumple, por lo cual se puede proceder a la Verificación Financiera (Indicadores Financieros) de acuerdo a la Verificación Financiera (Indicadores Financieros) de acuerdo a la Verificación Financiera (Indicadores Financieros) de acuerdo a la Verificación Financiera (Indicadores Financieros).

Aprobado

LILIANA PAZ MAHRELANDA
Subgerente Administrativo y Financiero

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 20 de diciembre de 2018.

SOPER-055-2018

CLASE DE CONTRATO
 Presupuesto oficial 2018

229.886

DATOS EXPRESADOS EN MILES DE PESOS

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Intereses pagados
900.653.367-4	31/12/2017	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S.	37.763	6.000	75.963	6.000	19.963	0
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ 6,29 >=1 Cumple
 ENDEUDAMIENTO 0,078985822 <= 0,070 Cumple
 CAPITAL DE TRABAJO 31,763 0,138168273 >=5% Cumple
 COBERTURA DE INTERES #IDV/OI Indeterminado > 0 = 1,0 veces Cumple



PROCESO DE CONTRATACION
 VERIFICACION FINANCIERA
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
 INDICADORES FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F12
 Versión No.:02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.

SOPER-055-2018

OBJETO:

Ejecución de obras complementarias de adecuación, civiles, hidráulicas y locativas en la PTAP de la seccional de Jamundí, Valle del Cauca.

CDP No.:

32693 con fecha de confirmación del día 25 de septiembre de 2018.

PRESUPUESTO:

\$ 229.886.350

PLAZO:

Cuatro (04) meses a partir del acta de inicio.

FECHA:

20 de diciembre de 2018.

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2017

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABILITADO (SI O NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4.	6,29	Cumple.	0,07	Cumple.	13,81%	Cumple.	Indeterminado	Cumple.	SI

La Verificación Financiera - Indicadores Financieros, realizada a: **CONCRETAR COLOMBIA S.A.S. NIT-900.653.367-4**, si cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias No. SOPER-055-2018.

Aprobada

LILIANA PAZ MARULANDA

Subgerente Administrativo y Financiero



**PROCESO DE CONTRATACION
EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-AC-F13

Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-055-2018

OBJETO:

EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION, CIVILES, HIDRAULICAS Y LOCATIVAS EN LA PTAP DE LA SECCIONAL DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 32693 del 25 de septiembre de 2018

PLAZO:

Cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA:

20 de diciembre de 2018

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO

DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$229.886.350)

No.	PROPONENTE	ECONOMICO			TECNICO			PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE		
1	RHD CONSTRUCCIONES LTDA							
2	JHON JAIRO TABARES			MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. E008052-2018, PRESENTA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER 055-2018				
3	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S	\$ 229.886.350,00	300,00	Cumple	Cumple	700	1000,00	

Observaciones: Una vez realizada la verificación técnica se concluye que la propuesta del señor JHON JAIRO TABARES no fue presentanda, argumenta mediante oficio con radicado No. E008052 renuncia a no participar. La propuesta presentada por RHD CONSTRUCCIONES LTDA no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos quedando incurso en la causal de rechazo contemplada en el literal o) del numeral 3.13 de la solicitud privada de varias ofertas SOPER-055-2018. El proponente CONCRETAR COLOMBIA S.A.S., se evalúa conforme al presente documento.

Fórmula Evaluación Económica: (se adjunta evaluación económica)

Fórmula Evaluación Técnica: (se adjunta evaluación técnica)

Puntaje por precio = $300 \times$ Valor de la propuesta más económica
Valor de la propuesta en evaluación

Salarios Mínimos Legales Vigentes Mensuales

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION
INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Código No.: AP2-AC-F14

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-055-2018

OBJETO:

EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION, CIVILES, HIDRAULICAS Y LOCATIVAS EN LA PTAP DE LA SECCIONAL DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 32693 del 25 de septiembre de 2018

PRESUPUESTO OFICIAL:

DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$229.886.350)

FECHA:

20 de diciembre de 2018

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
1	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	\$ 229.886.350,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0		
2	JHON JAIRO TABARES	MEDIANTE OFICIO CON RADICADO No. E008052-2018, PRESENTA RENUNCIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER 055-2018								
3	CONCRETAR COLOMBIA S.A.S	\$ 229.886.350,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	300	1000	1	

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad al resultado obtenido el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-055-2018 a la firma CONCRE TAR COLOMBIA S.A.S., con Nit 900653367-4. El proponente RHD CONSTRUCCIONES LTDA., fue rechazado por la causal contemplada en el numeral 3.13, literal (o), de la solicitud privada de varias ofertas No. SOPER-055-2018. La propuesta del señor JHON JAIRO TABARES no fue presentada. argumenta mediante oficio con radicado No. E008052 renuncia a no participar.

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR			
	GUSTAVO A. BARONA GUTIERREZ		LILIANA PAZ MARULANDA
RESPONSABLE VERIFICACION JURIDICA		RESPONSABLE VERIFICACION FINANCIERA (INDICADORES FINANCIEROS)	
	ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ		
		RESPONSABLE VERIFICACION TECNICA Y EVALUACION TECNICO ECONOMICA	